



RESOLUCIÓN N° 637 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 04 DIC 2015

Expediente N° SO-19.108/15.-

VISTO:

La Resolución N° SO-124/15 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente se aprueba la Cuarta Rendición por gastos de funcionamiento, por la suma de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil), correspondiente al mes de Noviembre de 2014, Enero, Marzo y Abril de 2015, elevada por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán.-

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, eleva informe solicitando la modificación de la Resolución de referencia, ya que indebidamente se rindió comprobante N° 14 y 15 de la Becaria Nélide Romano por la suma de \$ 3.200,00 (Pesos Tres Mil Doscientos).-

Que, asimismo, solicita se reemplace por: 2.9.3. – 3.7.1. y 3.7.2.

Que, Se debe modificar el Resumen detallado de las imputaciones quedando de la siguiente manera:

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	1	1	\$ 355,60
11	2	9	2	\$ 448,00
11	2	9	3	\$ 1.170,00
11	3	5	6	\$ 860,00
11	3	7	1	\$ 1.790,40
11	3	7	2	\$ 4.510,00
11	3	7	9	\$ 866,00
Total				\$ 10.000,00

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-124/15, con relación a la aprobación de la Cuarta Rendición por gastos de funcionamiento, por la suma de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil), correspondiente al mes de Noviembre de 2014, Enero, Marzo y Abril de 2015, elevada por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, en lo que respecta al ítems que a continuación se detalla, en reemplazo de los comprobantes N° 14 y 15 de la Becaria Nélide Romano por la suma de \$ 3.200,00 (Pesos Tres Mil Doscientos), quedando de la siguiente manera:





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.108/15.-

- 2.9.3. Llave térmica 4 x 40 amperes.
- 3.7.1. Pasajes Salta Orán y viceversa de DGA Marta Arias.
- 3.7.1. Pasajes Salta-Orán y viceversa de Directora Alumnos Azucena Macchi.
- 3.7.2. 1 Día de viático DGA Marta Arias.
- 3.7.2. 1 Día de viático Directora Alumnos Azucena Macchi.

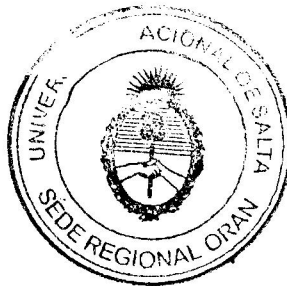
ARTICULO 2º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-124/15, con relación a la imputación de los gastos indicados en el artículo precedente, quedando de la siguiente manera:

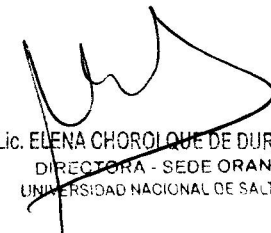
Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	1	1	\$ 355,60
11	2	9	2	\$ 448,00
11	2	9	3	\$ 1.170,00
11	3	5	6	\$ 860,00
11	3	7	1	\$ 1.790,40
11	3	7	2	\$ 4.510,00
11	3	7	9	\$ 866,00
Total				\$ 10.000,00

ARTICULO 3º : Cursar copia de la presente resolución a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


 LIC. PEDRO E. RUEDA
 SECRETARIO SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




 Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
 DIRECTORA - SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA